Bogotá D.C., Octubre de 2023

Asunto: ACLARACIÓN SOBRE LA VIGENCIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS EN COLOMBIA

Nos permitimos aclarar que de conformidad con el nuevo **DECRETO 1474 DE 2023**, que tiene como objetivo optimizar el trámite administrativo del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, en relación con modificaciones, vigencia y no comercialización de los registros sanitarios, señala el ***ARTÍCULO 5°. LA EXPEDICIÓN Y VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS. LA VIGENCIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE MEDICAMENTOS SERÁ INDEFINIDA.***

Por lo tanto, confirmamos que Invima informado que los registros sanitarios se entienden renovados automáticamente. Teniendo en cuenta lo anterior, confirmamos que el estatus de los registros esta vigente y se puede verificar en la página web Invima Sistema de Tramites en Linea - Consultas Publicas (invima.gov.co)

Cordialmente,



Q.F. Deisy Traslaviña
Regulatory Affairs Lead COPAC
Vaccines
Sanofi